

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 9581.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD 056-B-2001; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Bernal Elizabeth Gladys, DNI. N° 13.699.752, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, y de Derechos de Funcionamiento de la Actividad, por la Licencia Comercial N° 25.341.-

Que la Dirección de Comercio e Industria informa que la mencionada licencia comercial tenía habilitación provisoria y registra fecha de vencimiento el 10/01/997.-

Que la Dirección de Industria y Comercio informa que con fecha 31/12/96 y mediante Expediente N° 3017-B-94 se otorgó de oficio el cese de actividades a la Licencia Comercial N° 25.341.-

Que la deuda corresponde a las cuotas de Noviembre y Diciembre de 1996.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 137/2002 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 27/02, del día 03 de octubre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 28/02, celebrada por el Cuerpo el 10 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1°):** CONDONASE la deuda devengada y no abonada que la Señora -----Bernal Elizabeth Gladys, DNI. N° 13.699.752, mantiene con el Municipio en concepto de Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, y de Derechos de Funcionamiento de la Actividad, por la Licencia Comercial N° 25.341.-

**ARTICULO 2°):** DÉSE de baja la Licencia Comercial N° 25.341.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. (Expediente N° CD 056-B-2001).-**

**ES COPIA:**

**SCRZ.-**

**FDO: BURGOS  
TRONCOSO.-**

Provincia de Neuquén, N° 1107, 2002  
Expte N° CD-056-B-2001  
Obs.: